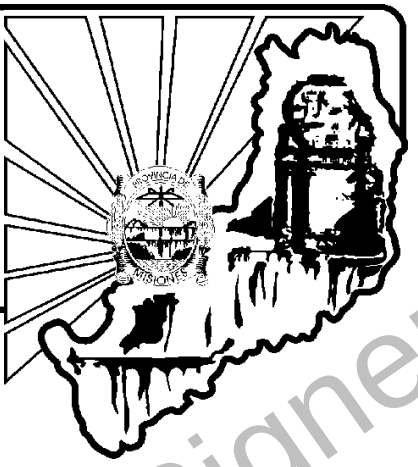
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15595 **POSADAS, JUEVES 17 DE MARZO DE 2022** **EDICIÓN DE 22 PAGINAS**

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 14 **Pág. 2.**

Decreto Sintetizado N°: 67 **Pág. 2.**

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición N°: 033 **Pág. 3 y 4.**

Expedientes a Sentencia: **Pág. 4 y 5.**

Sociedades: **Pág. 5 a 8.**

Edictos: **Pág. 8 a 16.**

Convocatorias: **Pág. 16 a 21.**

Licitaciones: **Pág. 21 y 22.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 14

POSADAS, 12 de Enero de 2.022.-
VISTO: El Expediente N° 3000-82-22 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "EL PTO. DTO. DELEGACIÓN FACULTADES ARTICULO 16 - LEY VII - N° 94"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el artículo 16 de la Ley VII - N° 94 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Financiero 2022 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones en la Ley XXII - N° 35 (antes Ley 4366), Código Fiscal, y Ley XXII - N° 25 (antes Ley 3262), Ley de Alícuotas, de las alícuotas y de los tributos allí establecidos, con amplias facultades para establecer o modificar los regímenes vigentes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, retención o recaudación e información;
QUE, a los efectos de mantener el sendero del desarrollo económico de la Provincia Misiones, preservando y resguardando las finanzas públicas de la jurisdicción, es menester delegar en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos las facultades comprendidas en el párrafo precedente;
QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el artículo 116° de la Constitución Provincial y el artículo 16 de la Ley VII - N° 94, corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DELÉGASE en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos la facultad establecida en el artículo 16 de la Ley VII - N° 94 para efectuar adecuaciones en la Ley XXII - N° 35 (antes Ley 4366), Código Fiscal, y Ley XXII - N° 25 (antes Ley 3262), Ley de Alícuotas, de las alícuotas y de los tributos allí establecidos, con amplias facultades para establecer o modificar los regímenes vigentes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, retención o recaudación e información .-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Dirección General de Ingresos y Finanzas. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 67

POSADAS, 26 de Enero de 2.022.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), la suma total de $ 250.000,00.- (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) a favor de la firma "RADIO SHOW FM 100.7 ELDORADO" de Schmidt Pedro Aníbal - CUIT N° 20-16365800-4, en concepto de pago Facturas N° 00006-00001108 de fecha 30/11/2021, por la suma total de $ 125.000,00.- (PESOS: CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100), y N° 00006-00001140 de fecha 30/12/2021, por la suma total de $ 125.000,00.- (PESOS: CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100), por la emisión de avisos publicitarios institucionales para el Gobierno de la Provincia de Misiones, 4 avisos por día durante 30 días, durante los meses de Noviembre y Diciembre 2.021.-
ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de $ 250.000,00.- (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), conforme con lo establecido en el artículo 80° de la Ley VII- N° 11 (antes Ley N° 2303 de Contabilidad).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 250.000,00.- (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), a favor de la firma: "RADIO SHOW FM 100.7 ELDORADO" de Schmidt Pedro Aníbal - CUIT N° 20-16365800-4, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 033

POSADAS, 09 de Marzo de 2.022.-

VISTO: El Expediente 3405-24-2022 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIONES ASUNTO ACTA DE INFRACCIÓN N° 004601 A EMPRESA KRUSE S.A. DOM FKW-685 INTERNO N° 44;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Acta de Infracción N° 004601, labrada por los Inspectores de esta Subsecretaría autorizados al efecto en fecha 6 de Enero del año 2.022 a las 12:20 horas en la Terminal de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, se constata que el Ómnibus Dominio FKW-685 interno Nº 44 conducido por el Señor Maidana Augusto G., Documento Nacional de Identidad N° 33.406.975 perteneciente a la Empresa "EMPRESA KRUSE S.A.", CUIT N° 30-54626478-1, realizaba servicio de transporte público de pasajeros por automotor en el tramo que va desde la ciudad de Puerto Iguazú hasta Posadas, con la Unidad Vehicular Dominio FKW-685 INTERNO N° 44, modelo año 2.006;

QUE, la unidad vehicular mencionada en el CONSIDERANDO anterior cuenta con una antigüedad de dieciséis (16) años, en infracción a lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2.013 que fija en el artículo 2 el límite de la antigüedad máxima de los vehículos para nuevas habilitaciones en dieciocho (18) años para caminos mixtos y terrados y en quince (15) años para caminos asfaltados, debiendo consignarse en dicho trámite la fecha de vencimiento de la antigüedad de los modelos;

QUE, mediante el Acta de Infracción Nº 004601 se notifica al conductor que proceda dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a efectuar descargo por sí o a través del apoderado de la empresa denunciada, bajo apercibimiento de la aplicación de las penalidades contenidas en el Capítulo XXI del Decreto N° 2915/1.957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, a fs. 3 y 4 y vta. se presenta el apoderado de la empresa, Dr. Juan Manuel Fouce, quien ofrece el descargo legal pertinente del que surge reconocimiento de la infracción y en forma concomitante requiere se le otorgue una prórroga de un año a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto Nº 172/2.013, cuestión esta que no desvirtúa de ningún modo la validez de la que goza el Acta de Infracción N° 004601;

QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 060/2.021 de fecha 16 de Julio del año 2.021;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el artículo 141 inciso II, punto 10 del Decreto Nº 2915/1.957 reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto a la prestación de servicio de transporte público de pasajeros por automotor con vehículos no habilitados corresponde la aplicación de una multa por el importe de $ 17.582,63 (PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 63/100);

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa "EMPRESA KRUSE S.A", CUIT N° 30-54626478-1, una multa por la suma de $ 17.582,63 (PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 63/100) por prestar servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano con vehículo no habilitado en contravención a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2.013 y en virtud de lo establecido por el artículo 141 inciso II, punto 10 del Decreto Nº 2915/1.957 reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57).-

ARTÍCULO 2°.- INTÍMASE a la Empresa "EMPRESA KRUSE S.A." para que en el plazo de noventa (90) días corridos a partir de la notificación de la presente Disposición, proceda al reemplazo y actualización de la unidad vehicular Dominio FKW-685 INTERNO N° 44, modelo año 2.006. En caso de incumplimiento a lo establecido en el presente artículo se procederá a efectivizar lo dispuesto por el Decreto Nº 2915/1.957 reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57).-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y la Empresa "Empresa Kruse S.A." PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS16577 V15595

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Marzo de 2.022.-
Expedientes Pendientes de Sentencia Correspondientes al 28 Febrero de 2.022 Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ .

EXPTE N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
110899/18	CÁCERES ANALÍA C/ BOGADO NATALIA SOLEDAD Y OTRO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	09/12/21	15/03/22
24160/15	FRETES CLAUDIO ARIEL C/ MONTERO JULIO CESAR S/ Daños y Perjuicios	14/12/21	18/03/22
5705/11	OCHOTECO MARÍA ROSA C/ CAINZO LUIS MARIO Y/O CAINZO MUDANZAS S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	16/12/21	22/03/22
19943/18	KIRCHHEIM CLAUDIA SUSANA Y OTROS C/ SUAREZ MARÍA INÉS S/ DESALOJO	20/12/21	25/03/22
113647/19	PERALTA EVELYN MARION C/ MONTORFANO BENÍTEZ JUAN CARLOS S/ Daños y Perjuicios	22/12/21	30/03/22
61658/2019	BILINSKI MANUEL FERNANDO C/ ALUGAR S.A. S/ Escrituración	02/02/22	04/04/22
14231/2019	SCROMEDA DAVID MIGUEL C/ MARTI ROBERTO S/ Prescripción Adquisitiva	02/02/22	04/04/22
4309/2011	ISAAC VANESA SOLEDAD C/ BARRIOS JUAN MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios	02/02/22	04/04/22
66379/2021	MARCENARO NORMA ELINA C/ PINZONE LUCIANO y Otros S/ Ejecutivo	03/02/22	05/04/22
63796/2019	PROCACCI DELIA INÉS C/ GUAZAPÍ SCPACC S/ Prescripción Adquisitiva	03/02/22	05/04/22
113016/2016 bis1/17	BARRERA JOSÉ MARÍA y Otro/a C/ MÁRQUEZ CARLOS ALBERTO y Otro/a S/ Redargución de Falsedad	09/02/22	11/04/22

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez.-

PS16580 V15595

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Marzo de 2.022.-
Informo que no se registran Expedientes pendientes de dictar Resolución al 10 de Marzo de 2.022.-
Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez.-

PS16581 V15595

JUZGADO DE FAMILIA N° 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 9 de Marzo de 2.022.-

Informo que por ante esta Secretaría Única a mi cargo no se registran al día de la fecha, causas vencidas pendientes de dictar Sentencias del mes de FEBRERO del corriente año. Asimismo, informo que se han dictado 72 Sentencias en dicho mes.

Pendientes del mes de Marzo de Dictar Sentencia.-

EXPEDIENTE	LETRA	FECHA DE INGRESO	VENCIMIENTO
36338/2019	R	06/12/2021	14/03/2022
134815/2019	M	15/12/2021	22/03/2022
77809/2019	R	15/12/2021	22/03/2022
103979/2020 BIS 1/20	H	13/12/2021	18/03/2022
119163/2018	N	21/12/2021	29/03/2022
155116/2018	R	17/12/2021	25/03/2022
68745/2019	C	01/02/2022	15/03/2022
91330/2021	R	22/02/2022	25/03/2022

Dra. Elisabeth Inés Kiczka. Juez. Dra. Fabiana G. Peroni. Secretaria.-

PS16582 V15595

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

G & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDIA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. 2379/2.021 caratulado "G & G S.R.L.-S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".

Por Instrumento Privado de fecha 17 de Julio de 2.020, PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER, DNI Nº 17.039.439, Argentino, domiciliado en Catamarca Nº 1.466 de la ciudad de Posadas, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ 24 cuotas de Capital Social, a favor del Socio GREGORIO LÓPEZ MORENO, Titular del D.N.I. Nº 39.821.288, argentino, nacido el 08/10/1.996, soltero, con domicilio en la calle Catamarca 1.466 de Posadas.- Quedando el Capital Social de la siguiente manera 1) GREGORIO LÓPEZ MORENO, treinta y seis (36) cuotas de Capital de un valor nominal de $ 100.- cada una, Representativas del treinta por ciento (30%). 2) PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER, queda con la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas de Capital de un valor nominal de $100.- cada una, representativas del setenta por ciento (70 %) del Capital Social. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP115018 $660,00 E15594 V15595

SOL DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en EXPTE. Nº 155/2.022 caratulado "SOL DE MAYO S.R.L.-S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO"

Que por instrumento privado de fecha 28 de Enero de 2.022, el socio MITSUAKI KA MADA, japonés, D.N.I. Nº 93.120.978 CUIT Nº 20-93120978-8, nacido el 05/08/50, cedió a título GRATUITO la NUDA PROPIEDAD sobre las

5.734 CUOTAS SOCIALES, de que es titular en "SOL DE MAYO S.R.L." a sus hijos RAÚL TOSHIAKI KA MADA, D.N.I. Nº 32.851.000, nacido el 04/05/87, CUIT Nº 20-32851000-7; CÉSAR MITSUTOSHI KAMADA, D.N.I. Nº 34.821.627, nacido el 23/09/89, CUIT Nº 23-34821627-9; CRISTIAN MITSURU KAMADA, D.N.I. Nº 40.151.562, CUIT Nº 20-40151562-4, nacido el 05/03/97, CUIL Nº 20-27997507-4, todos argentinos, domiciliados todos en Jardín América, Misiones; en las siguientes cantidades a CRISTIAN MITSURU KAMADA, 2.867 cuotas sociales. A RAÚL TOSHIAKI KAMADA, 1.434 cuotas sociales y a CÉSAR MITSUTOSHI KAMADA, 1.433 cuotas sociales. En el mismo instrumento; para adecuar el valor de las cuotas sociales a lo normado en la Ley General de Sociedades y para actualizarlo; resuelven Nudo Propietarios y usufructuarios, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, por capitalización de resultados no asignados en $ 939.119,00; quedando en Pesos Un millón veinte mil ($ 1.020.000,oo); por lo que a consecuencia de la Cesión de nuda propiedad sobre cuotas y el aumento del Capital Social se MODIFICA la cláusula CUARTA del Contrato Social el que queda redactado como sigue: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON VEINTE ($ 1.020.000,00), dividido en diez mil doscientas (10.200) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100,00) cada una; el que se halla suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente forma: el señor RAÚL TOSHIAKI KAMADA, tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) o sea Pesos trescientos cuarenta mil ($ 340.000,oo) el señor CESAR MITSUTOSHI KAMADA, tres mil cuatrocientas cuotas sociales (3.400) o sea Pesos Trescientos cuarenta mil ($ 340.000,oo) y el señor CRISTIAN MITSURU KAMADA, tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) sociales o sea Pesos Trescientos cuarenta mil ($340.000,oo). Los señores CRISTIAN MITSURU KAMADA, RAÚL TOSHIAKI KAMADA y CÉSAR MITSUTOSHI KAMADA, constituyen USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO a favor de su madre EMILIA PATRICIA MATSUNOSHITA, sobre el 50 %; cumpliendo así el cargo impuesto por el CEDENTE y a su vez los señores RAÚL TOSHIAKI KAMADA y CÉSAR RAÚL KAMADA; que ya son titulares de 1.433 cuotas sociales, respectivamente cada uno; en virtud de cesiones anteriores, constituyen USUFRUCTO VITA LICIO Y GRATUITO, sobre las referenciadas a favor de su padres señor MITSUAKI KAMADA y señora EMILIA PATRICIA MATUSNOSHITA con DERECHO DE ACRECER. Se resuelve también la modificación de la cláusula relativa al DOMICILIO SOCIAL la que queda redactada como sigue: PRIMERA: La sociedad se denomina "SOL DE MAYO S.R.L". Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales y agencias en el País o en el exterior, asignándole o no capital para el giro comercial. Se resuelve PRORROGAR el plazo de duración de la sociedad previsto hasta el día 05 de Octubre de 2.025, por VEINTE AÑOS (20) más a computar desde su registración. Modificándose la cláusula SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS computados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la voluntad unánime de los socios. Se resuelve incorporar como CLAUSULAS: DECIMO–TERCERA del Contrato Social la relativa a las REUNIONES DE LOS SOCIOS Y LAS RESOLUCIONES SOCIALES (Mayorías): Los socios deben reunirse cuando la requiera la Gerencia. La convocatoria a la reunión se hará por citación personal al domicilio pudiendo optar por la notificación vía correo electrónico, debiendo informar los socios un domicilio electrónico a donde recibirán las notificaciones y cualquier variación comunicar a la gerencia. Podrá prescindirse de la citación si se encuentran reunidos todos los socios y resuelven deliberar. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, incluso en otra jurisdicción y además estando geográficamente separados podrán celebrarse reuniones utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre Ellos, quedando sujeta a los requisitos del artículo 53 de la ley 27.349. La autoridad que convoca a la reunión, fija el orden del día sin perjuicio, de que se lo pueda modificar o ampliar si estuviere presente la totalidad del capital social y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. Las decisiones o resoluciones sociales de los socios se adoptarán por el régimen de las mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare la mayoría será necesario el voto del otro. Cada cuota da derecho a un solo voto, según lo dispuesto por el artículo 161 de la LGS. Los socios tendrán derecho de receso según lo previsto en los artículos 160 y 245 de la LGS. Se llevará un libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la LGS, en el cual se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios, quienes deberán suscribirlo y la cláusula DECIMO- CUARTA: FALLECIMIENTO DEL SOCIO: En caso de fallecimiento, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido, su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad de herederos, en el ínterin serán representados por el Administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas, serán en estos casos inoponibles a las cesiones que los herederos, realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la sociedad o los nudo-propietarios y/o los usufructuarios en su caso, tienen preferencia en la compra, deben la sociedad o los nudo-propietarios y/o los usufructuarios, comunicar su intensión, dentro de los quince días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá poner en conocimiento de los nudo-propietarios y/o los usufructuarios, en forma inmediata y por un medio fehaciente. Los nudo -propietarios y los usufructuarios; acuerdan que el valor de lo que se deberá abonar a los herederos; resultará de lo que le corresponda al socio fallecido por capital y utilidades, teniendo en cuenta el precio real de los bienes a la fecha del fallecimiento. Se determinará mediante un balance especial que se practicará al efecto. RATIFICAN la designación del señor MITSUAKI KAMADA, en la gerencia de la sociedad quien

manifiesta expresamente su aceptación al cargo y ACUERDAN fijar el domicilio legal, social y fiscal (SEDE SOCIAL) en Avenida Libertad 405 de la ciudad de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, República Argentina. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP115046 $3.480,00 V15595

CRE-SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L) en los autos caratulados "EXPTE. 2338 /2.021 CRE-SER S.R.L. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". -
CONSTITUIDA En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los siete días del mes de Diciembre del año 2.021.-
DENOMINACIÓN: "CRE SER S.R.L".-
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle San Luis Nº 628 de la ciudad de Posadas.-
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: La Sra. GRISELDA ITATÍ FERNÁNDEZ, argentina, edad: 35 años, estado civil: divorciada, documento nacional de identidad Nº 32.297.600 C.U.I.T. 27-32297600-9, de profesión auxiliar de maestra jardinera y con domicilio en Av. López y Planes Nº 3.515, de esta ciudad, la Sra. PAOLA MARILYN GONZÁLEZ, argentina, edad: 44 años, estado civil: divorciada, documento nacional de identidad Nº 25.767.355, C.U.I.T. 27-25767355-9, de profesión auxiliar de maestra jardinera y con domicilio en Calle 53B casa 9.248 - Bº Cocomarola Este, de esta ciudad; la Sra. VICTORIA VERÓNICA GALARZA, argentina, edad: 31 años, estado civil: soltera, documento nacional de identidad Nº 35.014.755, C.U.I.T. 27-35014755-7, de profesión AUXILIAR DE MAESTRA Jardinera y con domicilio en calle Los Cactus 10.836 - Bº I. Guazú, de esta ciudad, la Sra. JULIETA INÉS ROMERO, argentina, edad: 43 años, estado civil soltera, documento nacional de identidad Nº 26.615.435, C.U.I.T. 27-26615435-1, de profesión auxiliar de maestra jardinera y con domicilio en calle 176 - Bº Wilka - I. Mini, de esta ciudad, y la Sra. GLADIS GRISELDA GONZÁLEZ, argentina, edad: 39 años, estado civil casada (en primeras nupcias con Eduardo Martin Millán), documento nacional de identidad Nº 29.421.059, C.U.I.T. 27-29421059-3, de profesión auxiliar de maestra jardinera y con domicilio en Mz 52 Casa 03 - Bº Santa Helena, de esta ciudad.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, o mediante cualquier tipo de combinación societaria o de negocios, las siguientes actividades: a) brindar asistencia personalizada, cuidar, acompañar, realizar prevención, estimulación, recreación y pre educación a personas humanas menores de edad tanto en forma domiciliaria como en espacios institucionales; b) prestar asistencia en la alimentación, esparcimiento, toma de medicación, higiene y movilización del grupo previamente mencionado; c) brindar los elementos básicos para la satisfacción de necesidades fisiológicas, afectivas, psicomotrices, de juego, recreación y socialización para el sano desarrollo de la infancia y su entorno: d) Organización y gestión de espacios propicios para el cuidado y la estimulación de infantes de 45 días a 3 años inclusive; e) Organización de cursos, talleres y eventos de carácter recreativo, lúdico, cultural y de aprendizaje destinados a la infancia y a las familias; f) explotación de espacios con juegos infantiles, servicios de catering para eventos infantiles, organización y realización de fiestas infantiles, colonias de verano, espacios de educación y entretenimiento infantil..-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos ochocientos mil ($ 800.000,00), dividido en Cien cuotas (100) de Pesos ocho mil ($ 8.000,00) valor nominal de cada una, que los socios suscriben, quedando el capital suscripto de la siguiente manera: La Sra. GRISELDA ITATÍ FERNÁNDEZ, veinte (20) cuotas sociales o sea pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00), la Sra. PAOLA MARILYN GONZÁLEZ, veinte (20) cuotas sociales o sea pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00), la Sra. VICTORIA VERÓNICA GALARZA, veinte (20) cuotas sociales o sea pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00), la Sra. JULIETA INÉS ROMERO, veinte (20) cuotas sociales o sea pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00) y la Sra. GLADIS GRISELDA GONZÁLEZ, veinte (20) cuotas sociales o sea pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00).-
LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio gerente Sra. PAOLA MARILYN GONZÁLEZ.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Marzo de 2022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP115055 $2.040,00 V15595

NUESTRA CARNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en EXPTE. N° 687/2. 021 caratulado "NUESTRA CARNE S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS".-
En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 17 días del mes de Diciembre de 2.020.-
EL CEDENTE: ABEL AGUSTÍN MOTTE, D.N.I. N° 41.049.027, argentino, soltero, con domicilio en calle Beethoven N° 1.657, Posadas, Misiones, cede la totalidad de sus DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 25% del capital social, a favor de los cesionarios: MARÍA SOLEDAD MOTTE, D.N.I. N° 31.729.742, argentina, casada, con domicilio en calle Laprida N° 3.046, Posadas, Misiones, (NOVECIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 9% de capital social); MAIA VANINA MOTTE, D.N.I. N° 36.409.489, argentina, casada, con domicilio en calle Junín 1.334, Posadas, Misiones, (OCHOCIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 8% del capital social) y a YAMILA AYELEN MOTTE, D.N.I. N° 36.410.186, argentina, soltera, con domicilio en calle Beethoven N° 1.657, Posadas, Misiones, (OCHOCIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 8% del capital social). La cesión es gratuita, sin cargo ni condición. La composición de la sociedad queda conformada de la siguiente manera: MARÍA SOLEDAD MOTTE, D.N.I. N° 31.729.742 (NOVECIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 9% de capital social), MAIA VANINA MOTTE, D.N.I. N° 36.409.489 (TRES MIL TRECIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 33% del capital social), YAMILA AYELEN MOTTE, D.N.I. N° 36.410.186 (TRES MIL TRECIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 33% del capital social) y FEDERICO JULIO STACCO, D.N.I. N° 25.361.165 (DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES equivalente al 25% del capital social). Publíquese por un día.-
INSCRIPTA Bajo el N°130 Folio 814/825 del Libro 5 Año 2.007 - Av. Corrientes N° 2.295.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP115056 $960,00 V15595

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en calle Buenos Aires Nº 1.231… "EXPTE. Nº 1625/2.014 - AQUINO ADRIÁN ADOLFO, AQUINO ADOLFO ANIBAL, PEREYRA EDUARDO ANDRES S/ LESIONES", ///-Sadas, 02 de Marzo de 2.022. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto del la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P), en orden al delito de LESIONES (Art. 89 del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado PEREYRA EDUARDO ANDRES D.N.I. 37.084.587, argentino, nacido en Moreno (Buenos Aires), el día 30 de Agosto de 1992, Hijo de Pereyra Luis Eduardo y de Norma Ramona Ibáñez Alegre, domicilio en Mz. 12 lote 6 s/ Chacaras del 17 Km. 17 de Comodoro Rivadavia, Ecalante Chubut, domicilio anterior en calle Acevedo Nº 4.086 de la ciudad de Posadas, Misiones. 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18772 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 8334/2019 - CORREA MARTÍN S/ DAÑO", Posadas Misiones, 13 de Mayo de 2.021... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado CORREA MARTÍN, D.N.I. N° 13.293.909, nacido el 15/05/1.957, de nacionalidad argentino, sin apodo, hijo Correa Emergildo (F) y de Edubirate Luisa (F) , de profesión retirado de la policía de Misiones, que sabe leer y escribir, con domicilio en Bº La Esperanza, calle Edmundo Rivero y Cacique, Garupá; en orden al delito de DAÑO, Art. 183 del Código Penal Argentino, y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 345 Inc. a y Art. 347 del C.P.P. 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CURSENSE LAS NOTIFICACIONES DE RIGOR. FIRME QUE FUERE ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Miguel Mattos. Juez por subrogación legal. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18773 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 1162/2.011 - SECCIONAL QUINTA S/ ELEVA ACTUACIONES HALLAZGO DE CADAVER DE FERREYRA, MARÍA ESTER", Posadas, 04 de Marzo del 2.022. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de ENCINA DIONICIA

DORA, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ABANDONO DE PERSONA (Art. 106 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el ARTÍCULO 347 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18774 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…"EXPTE. N° 144016/2.019 - AGUIRRE YENNI ELIZABETH S/ HURTO", Posadas, 04 de Marzo del 2.022. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de AGUIRRE YENNI ELIZABETH, por el delito de HURTO (Art. 162 del C.P.), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18775 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº Dos, Secretaría Nº 2, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "EXPTE. Nº 10831/2.018 CARATULADO: SECCIONAL TERCERA S/ REMITE ACTUACIONES LESIONES CULPOSAS VTIMA: PANIAGUA LUZ ALBA AC: RETAMAR, CRISTIAN MARCELO SUM. 581/17" RESUELVO: I.- DECLARAR PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en las presentes actuaciones seguida a RETAMAR CRISTIAN MARCELO D.N.I. 28.554.157, por el presente delito de Lesiones Culposas (artículo 94 del C.P.A) de conformidad a lo determinado en el (Art. 59 inciso 1º, 62, inciso 22, y el 67) del mismo cuerpo legal. II.- SOBRESEER TOTALMENTE Y DEFINITIVAMENTE a RETAMAR CRISTIAN MARCELO D.N.I. 28.554.157, demás datos personales de figuración en autos, por el delito de LESIONES CULPOSAS (Artículo 94, Inc. 2º del Código Penal Argentino), que se le endilgara, por aplicación de lo establecido en el 340, inciso d, del Código Procesal Penal de la provincia de Misiones. III.- Líbrese Oficio al Director del boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a fines de solicitarle haga público mediante la inserción en ese boletín oficial de la Provincia, por el término de cinco días consecutivos lo resuelto precedentemente a punto I, a efectos que el imputado de marras tome conocimiento. IV.- Líbrese Oficio a la Dirección General Judicial de la Policía Misionera a efectos de comunicar lo expuesto en autos. V.-Eximir de costas al encartado atento al resultado arribado. VI.- REGÍSTRESE, protocolícese, notifíquese y una vez cumplimentado, archívese. Como recaudo legal trascribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: Posadas, Misiones, 08 de Marzo del 2.022.-OFÍCIESE… Firmado: Juan Manuel Monte Juez. Dr. Rubén A. Duran. Secretario.-

SC18789 E15592 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en Calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: TACUARA S.A. CUIT N°30-70830186-4 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. Nº 4700-5394/2.016 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ TACUARA S.A. S/ FORMULE DENUNCIA SE FIJE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFÍCA los términos y alcances de la Disposición Nº 521/16 de fecha 15 de Noviembre del 2.016; a través de la cual se establece que: "ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a "TACUARA S.A." con domicilio en Calle Jesús de Nazareno N° 2420, Posadas, Misiones con la pena de MULTA de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) por incumplimiento a las obligaciones formales previstas en los Arts. 73 y 74 de la Ley IX N° 3 Antes Ley 2221/84. ARTÍCULO 2º: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de que mencionado en la Cuenta FONDO ESPECIAL D.G.T. y E. Ley Provincial XXII N° 29 antes Ley 3356/96 - Cuenta Pesos N° 41594/3 del Banco Macro S.A. (Casa Central) debiendo acreditar en autos el depósito pertinente." Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 12 de Enero del 2.022. Dra. Karina Gisel Parrino. Directora General.-

SC18756 E15593 V15595

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 4° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey S/N casi Av. San Martín, de Puerto Rico, a cargo del Dr. Gastón Andre Navarre, Juez, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALLES AMELIA, D.N.I. N° 10.181.628, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 121215/2.021 ALLES AMELIA S/SUCESIÓN ABINTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en diario local. Puerto Rico, Mnes., 09 de Diciembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP115002 $990,00 E15593 V15595

EDICTO: El Dr. Gastón André Navarre, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Puerto Rico - IV Circ. Jud. de Mnes. de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en autos "EXPTE. 160.538/2.021 VILLAMAYOR DIEGO FABIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y quienes de la causante Don DIEGO FABIÁN VILLAMAYOR, D.N.I. N° 28.613.606, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 07 de Marzo del 2.022. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP115008 $900,00 E15593 V15595

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: MAIDANA OSCAR ALFREDO - C.U.I.T. N° 20-13783429-5 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-2652/16 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ MAIDANA OSCAR ALFREDO S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00004242 (D.S.S.", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 321/17 de fecha 03 de Noviembre 2.017; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada MAIDANA OSCAR ALFREDO - C.U.I.T. N° 20-13783429-5, con domicilio en calle Paraguay N° 171 de la ciudad de Corrientes Capital, con la pena de multa de $ 52.419 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE) con motivo de las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de Tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en PESOS N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente... Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18762 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO EL PINDÓ LIMITADA - C.U.I.T. N° 30-71501945-7 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-3088/16 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ COOPERATIVA DE TRABAJO EL PINDÓ LIMITADA S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00004386 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 473/19, de fecha 28 de Octubre 2.019; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada COOPERATIVA DE TRABAJO EL PINDÓ LIMITADA C.U.I.T. N° 30-71501945-7, con domicilio en la Ruta Nacional 14 N° 973, de SAN VICENTE -MISIONES, con la pena de multa de PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 CVOS. ($ 23.494,50) por las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2º: COMUNICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en pesos N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente... Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18763 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma YAGUATI S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71515146-0 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 47003653/2.017 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ YAGUATI S.R.L. S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00004818 (D.P.T.)", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 226/21 de fecha 05 de Agosto 2.021; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma YAGUATI S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71515146-0, con domicilio en calle Rivadavia N° 683, Concepción de la Sierra, Misiones, con multa por un total de $ 612.669.00 (PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE), por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los Considerandos de la presente. -ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que en el término de 5 (cinco) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley XXII N° 29 (antes 3.356) del Banco Macro S.A., Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. A dichos fines deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no será

válido. Firmado: Ramón Orlando Florentín, Subsecretario de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18764 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: VERESCHUK CARLOS, C.U.I.T. N° 20-12380412-1 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-3705/2.015 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ VERESCHUK CARLOS S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00003408 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 194/16 de fecha l° de Junio 2.016; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada VERESCHUK CARLOS, C.U.I.T. N° 20-12380412-1, con domicilio en Lote 114, Sección B, de la localidad de Colonia Guaraní, Provincia de Misiones, con la pena de multa de $ 116.760 (PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA) con motivo de las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que, en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente, deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en PESOS N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente... Firmado: Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18765 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, al Sr. LADISLAO LEWTAK, C.U.I.T. N° 20-07589794-5 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-3875/2.013 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ LEWTAK LADISLAO S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 000819 (D.P.T.)", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 576/16 de fecha 20 de Diciembre 2.016; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR al Sr. LADISLAO LEWTAK, C.U.I.T. N° 20-07589794-5, con domicilio en PICADA SARMIENTO, LOTE 105, GUARANÍ, Misiones, lugar inspeccionado SECADERO DE YERBA MATE Y OFICINA ADMINISTRATIVA, nombre de fantasía: TRANSPORTE DON LADISLAO, con multa de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500) por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los considerando de la presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que, en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente, deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley XXII N° 29 (antes 3356) - Cuenta en pesos N° 41594/3 Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. A dichos fines deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no será válido. Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18766 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, al Sr. GERING HÉCTOR RUBÉN -C.U.I.T. N° 20-30961018-1 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-4286/2.014 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ GERING HÉCTOR RUBÉN S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00001921 (D.P.T.)", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 137/1 de fecha 04 de Mayo 2.016; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a GERING HÉCTOR RUBÉN C.U.I.T. N° 20-30961018-1, cuyo nombre de fantasía es NEUMÁTICOS GERING, Gomería, con domicilio en Ruta Nac. 12 Lote 6 y 11, Garupá - MISIONES, con multa por un total de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA ($ 30.240), por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los Considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que, en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente, deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley Provincial N° XXII N° 29 (antes Ley N° 3356/96) - Cuenta en Pesos N° 41.594/3 - Banco Macro S.A.- Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente; a dichos fines se deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en

cualquier otro comprobante no será válido. Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela, Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18767 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, al Sra. ANTÚNEZ AUGELIA GISELA -C.U.I.T. N° 27-34013993-9 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-4431/2.014, MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ ANTÚNEZ AUGELIA GISELA S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00002003 (D.P.T.)", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 041/16 de fecha 03 de Marzo 2.016; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a ANTÚNEZ AUGELIA GISELA, C.U.I.T. N° 27-34013993-9, con domicilio en Entre Ríos - Lote 74 - B° QUINTAS BAJAS, Almirante Brown, MISIONES, con multa por un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA ($ 180.180) por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los considerando de la presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que, en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente, deberá depositar el importe antes mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. (Antes Ley N° 3356), Cuenta en Pesos N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente; a dichos fines deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no será válido. Firmado: Jorge Guido Valenzuela, Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18768 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, al Sr. GÓMEZ DE ALMEIDA EUGENIO ROGELIO-C.U.I.T. N° 20-28288119-6 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-4488/2016 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ GÓMEZ ALMEIDA EUGENIO ROGELIO S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00004601 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 439/17 de fecha 13 de Diciembre 2.017; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada Sr. GÓMEZ ALMEIDA EUGENIO ROGELIO, C.U.I.T. N° 20-28288119-6, con domicilio en calle S/N B° Lapacho, Hipólito Irigoyen, Provincia de Misiones con la pena de multa de $ 32.347.50 (PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS), con motivo de las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en pesos N° 41594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente; Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18769 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha, al Sr. BENETTI GUIDO FERNANDO - C.U.I.T. N°: 20-17675796-6 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-4519/2.016 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ BENETTI GUIDO FERNANDO S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00003849 (D.P.T)", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 173/20 de fecha 24 de Abril 2.020; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma BENETTI GUIDO FERNANDO, C.U.I.T. N° 20-17675796-6, con domicilio en Belgrano N° 183, Posadas, Misiones, con multa por un total de $ 76.612,50 (PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS), por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los Considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que, en el término de 05 (cinco) días de tomado conocimiento de la presente, deberá depositar el importe mencionado en la cuenta Especial Recaudadora D.G.T Y E., Ley N° 29 (antes 3.356) del Banco Macro S.A., Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. A dichos fines deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no será válido. Firmado: Ramón Orlando Florentín Subsecretario De Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en

el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18770 E15594 V15596

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, al Sr. ZHOU ZHEN, C.U.I.T. N° 20-94141722-2 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-4858/16 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ ZHOU ZHEN S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00004664 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 407/17 de fecha 07 de Diciembre 2.017; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a "ZHOU ZHEN", C.U.I.T. N° 20-94141722-2, con domicilio Av. El Mensú, Puerto Piray, Misiones, con la pena de multa de $ 99.766,50 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS), por las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de haber tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley 3356/96 - Cuenta en PESOS N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela, Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18771 E15594 V15596

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a CORTES SOFÍA MACARENA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2.022.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) En esta causa EXPTE. Nº 90051/2.019 BICUDO JORGE HABÍAN S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS, registro de origen EXPTE. Nº 90051/2.019 - Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretearía Nº 1, Posadas, Mnes., que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, que se instruyera en contra JORGE HABÍAN BICUDO, cuyos demás datos personales obran en autos, CONDENÁNDOLO a la pena UN AÑO DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SUSPENSO por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS por el Vínculo Art. 89 en función del 80 Inc. 1º C.P., y aplicación de la Ley 24.316 que incorpora el Art. 27 bis al C.P. Inc. 1 fijar residencia, 3 abstenerse de usar estupefacientes, o de abusar de bebidas alcohólicas, y Art. 20 ter del mismo cuerpo legal; con costas. 2) Notifíquese a la víctima de lo resuelto en este fallo conforme lo establece el Art. 117 Inc. i) C.P.P. mediante Boletín Oficial. 3) Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, cítese al imputado a fin de su notificación personal y firme que sea, practíquese el computo de pena, oficiese al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía de Misiones y oportunamente archívese. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18790 E15594 V15598

EXPTE: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GENESINI RENÉ ALFREDO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///SADAS, MISIONES, 07 de Marzo de 2.022... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a GENESINI, RENÉ ALFREDO, en la presente causa Nº 100151/2.015 Caratulada: GENESINI RENE ALFREDO S/ ABIGEATO Y HURTO EN CONCURSO REAL registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 264/2.013 - caratulado: GENESINI, RENÉ ALFREDO, S/ ABIGEATO Y HURTO EN CONCURSO REAL, registro del Juzgado de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 1, Leandro N. Alem, Mnes.) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ABIGEATO Y HURTO EN CONCURSO REAL. Art. 167 ter. y 162 en función 55 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado GENESINI, RENÉ ALFREDO, de filiación personal en autos, con fecha 28 de Septiembre de 2.015, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a GENESINI, RENÉ ALFREDO, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a la Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18792 E15594 V15598

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 148770/2.018 - NACIMIENTO DAMIÁN JORGE NACIMIENTO JORGE DOMINGO S/ ENCUBRIMIENTO DE HURTO Y ACUMULADA Nº 146834/2.018 - C/D". Posadas Misiones, FECHA DE LA RESOLUCIÓN 04 de Marzo de 2.022. RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de NACIMIENTO JORGE DOMINGO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.724.081 de filiación consignada ut supra, en orden a los delitos de Hurto y Encubrimiento (Art. 162 y 277 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. 2º) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de NACIMIENTO DAMIÁN JORGE, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 41.936.453 de filiación consignada ut supra, en orden a los delitos de HURTO Y ENCUBRIMIENTO (Art. 162 y 277 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS NOTIFICACIONES DE RIGOR Y FIRME QUE FUERA ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18793 E15594 V15598

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción judicial, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1.231, de la ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones…. "EXPEDIENTE Nº 60175/2.017 "SARA FRANCISCO ALFREDO S/ ABUSO DE ARMAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO" Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2.022. AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de FRANCISCO ALFREDO SARA, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 04.520.607, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Abuso de Armas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego (Arts. 104 y 189 bis segundo párrafo del Código Penal Argentino), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Notificaciones de Rigor. Firme que Fuere Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18794 E15594 V15598

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cinco, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N°1.755 - segundo piso, en autos caratulados "EXPTE. N° 89434/2.021 - GUÑSKI SARA YOLANDA C/ TORESANI ROBERTO LUIS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a herederos y/o acreedores del Sr. TORESANI ROBERTO LUIS D.N.I. 6.158.550 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, respecto al bien objeto de la acción identificado como Dto. Capital 04 - Mun. 59 – Secc. 002 - Ch. 005 – Mz. 0003 - Parc. 005 A U. Funcional 000000 – Tomo – Folio - Finca 23/246/6212/CAP Plano de Mensura N° 9659 Partida Inmobiliaria N° 46.762 Superficie según Plano de 115,65 identificado como Lote 10a Inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble al Tomo 23 Folio 246 Finca 6.212 ubicado en Trincheras de San José N° 1.839 ex 310. Publíquese por dos días. Posadas, Mnes., 14 de Febrero del 2.022. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP115013 $840,00 E15594 V15595

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUARTE ULIONA, L.C. N° 1.156.524, "EXPTE N° 8158/2.012 - DUARTE ULIONA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Mnes., 11 de Marzo de 2.022. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP115014 $540,00 E15594 V15596

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. Piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "358/2003 GÓMEZ JORGE RAMÓN y ORTIZ MARÍA S/SUCESIONES", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la causante SRA. ORTIZ MARÍA D.N.I. N° 4.536.592 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP115015 E15594 V15596

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. Piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. 43850/2.021 AYALA FRANCISCO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de AYALA FRANCISCO

D.N.I. Nº 8.542.175 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, de 2.022. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP115016 $810,00 E15594 V15596

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a comparecer a estar a derecho a la Sra. EMMA FORTUNATA PEROTTI DE BONETO y/o herederos y/o quien se considere con derechos respecto del bien inmueble individualizado catastralmente como Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 08, Ch. 0050, Mz. 0010, Par. 0016 del municipio de Posadas, Provincia de Misiones, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad está identificado al Tomo 87, Folio 134, Finca 16978, zona Misiones (99) en mayor extensión, en los autos "EXPTE. N° 12088/2.021 ROMERO ELBA BEATRIZ Y OTRO/A C/ PEROTTI DE BONETO EMMA FORTUNATA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP115020 $1.020,00 E15594 V15595

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar con asiento en la localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes San Pedrinos S/N, Barrio Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, Juez, Secretaría N°1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de SOSA PANCRACIO, DNI Nº 3.360.184, a estar a derecho en los autos caratulados, "EXPTE: 118177/2.021 SOSA PANCRACIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Publíquese por tres (3) días. Dra. Gómez Pereira Yolanda Ynes. Secretaria.-

PP115021 $810,00 E15594 V15596

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2° piso, Secretaría Única a mi cargo ,de Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a la señora MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 33.523.953 a estar a derecho en las presentes actuaciones caratulados "EXPTE. 19202/2.017 BIS 1 /20 SKANATA ROBERTO HORACIO Y OTRO/A C/ DOMÍNGUEZ MARÍA ELIZABETH S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas (Mnes.), 09 de Marzo del 2.022. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP115023 $720,00 E15594 V15595

EDICTO: Juzgado de Paz de la ciudad de Wanda, de la III Circ. Judicial de la Provincia de Mnes., a cargo del Sr. Juez Roberto Segovia - Juez, Av. Los Pinos 1.429, CITA y EMPLAZA por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. MALLMANN CARMEN, D.N.I. N° 12.721.354, "EXPTE. N° 12111/2.022 MALLMANN CARMEN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Wanda, Mnes., 09 de Marzo de 2.022. José Roberto Segovia. Secretario.-

PP115031 $630,00 E15594 V15596

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana V. Espachuk, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de ACOSTA LINO SILVANO DNI Nº: 6.970.841 y ROBEL LINA DNI Nº: 3.772.560 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 30241/2.021 ACOSTA LINO SILVANO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" tramitado ante la Secretaría N° 1, publíquese por tres días. Dos de Mayo Misiones, 10 de Marzo de 2.022 Dra. Daiana V. Espachuk. Secretaria.-

PP115036 $990,00 E15595 V15597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina Nº 1.735 planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 12140/2.012 OJEDA DIONISIO OSVALDO Y OTRO/A C/ MARKENDORF SELVINA MARÍA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA a SELVINA MARÍA MARKENDORF DE LEUSCHNER DNI Nº 2.091.454 y/o propietario y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 172, Lote 7 y 8, de la Manzana "L" de Posadas, Provincia de Misiones, individualizado según datos de la Propiedad Inmueble: Tomo 98 Folio 87 Finca 18553, Zona Misiones, partida inmobiliaria Nº 059380, (Lote 7) y partida inmobiliaria Nº 059381 (Lote 8), Nomenclatura catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 007, Chacra 0172, Manzana 0019, Parcela

0008, (parte) 0009 (parte), bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese por (2) días. Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2.022. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP115038 $960,00 E15595 V15596

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735 – Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en autos: "EXPTE. Nº 6317/2.006 DA ROSA ENRIQUE PABLO C/ SANATORIO POSADAS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". CÍTESE a los Sres. ALFREDO LEONARDO SMIT, D.N.I. N° 37.591.714 y a DA ROSA JOHAN SEBASTIAN D.N.I. Nº 41.995.410, publíquese edicto citatorio durante un (01) día en el Boletín Oficial y dos (02) en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones 29 de Diciembre de 2.021. Facundo Cesar Lenzken. Secretario.-

PP115039 $390,00 V15595

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Martín Rubén López, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, NOTIFICA a los Sres. ORBE ROBERTO CARLOS D.N.I. 23.800.396 y BALATORRE ANA GRACIELA D.N.I. 04.468.140, de la Sentencia dictada en autos "EXPTE. N° 4607/2.012 BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. C/ NOVATÉCNICA MISIONES S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", que en su parte Resolutiva DICE: Posadas 22 de Septiembre de 2.015. AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a los accionados: firma "NOVATÉCNICA MISIONES S.R.L." C.U.I.T. 30-71013297-2; don ROBERTO CARLOS ORBE, D.N.I. 23.800.396; don NELSON RUBÉN ORBE D.N.I. 07.542.615 y doña ANA GRACIELA BALATORRE, D.N.I. 04.468.140, a abonar a la entidad acreedora "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO", C.U.I.T. 30-57142135-2, la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Ochenta Con Sesenta y Cinco Centavos ($ 4.780,65), con más intereses pactados- Claus 8° Instr. Fs.81/84-, desde la mora y hasta su efectivo pago, en el término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley. Costas a cargo de los vencidos- demandados- Difiero de la regulación de honorarios profesionales hasta que se aporten elementos a tal fin. Notifíquese personalmente o por. cédula y/o en la forma prevista en el Art. 137 del C.P.C.C. de F. y V.F." REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. NOTIFÍQUESE bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Publíquese dos (02) días. Posadas, Mnes., 21 de Febrero de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP115047 $1.560,00 E15595 V15596

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de la ciudad de Oberá, ubicado en calle Buenos Aires esquina San Martín, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante PROBST MARTHA, D.N.I. N° 93.640.161, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. N° 140729/2.021 – PROBST MARTHA S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 527/1.979 – GROSS GUILLERMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, a los 10 días del mes de Marzo de 2.022. Rocío Beláustegui Carvallo. Secretaria.-

PP115048 $330,00 V15595

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 65995/2.020 BENÍTEZ ROSA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BENÍTEZ ROSA D.N.I. Nº 1.555.545 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 9 de Febrero de 2.022. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP115051 $810,00 E15595 V15597

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN COLECTIVIDAD UCRANIANA DE OBERÁ Y COLONIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria el día 6 de Abril de 2.022, 19:30 horas, en la Casa Típica Ucraniana del Parque de las Naciones de Oberá (Ucrania 1050).

ORDEN DEL DÍA

1º. Elección de Autoridades de Asamblea - Presidente y Secretario.

2º. Elección de dos (2) socios para firmar Acta junto a autoridades.

3º. Asamblea fuera de término (Decreto 1820/74, regla-

mentario de la Ley I Nº 12).
4º. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, año 2.018.
5º. Tratamiento de Estados Contables Ejercicio 1º/05/2.010 a 30/04/2.011.
6º. Tratamiento de Informe del Revisor de Cuentas Ejercicio 1º/05/2.013 a 30/04/2.014.
7º. Tratamiento de Estados Contables Ejercicio 1º/05/2.015 a 30/04/2.016.
8º. Consideración y Aprobación de Memoria - Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1º de Mayo de 2.018 al 30 de Abril de 2.019.
9º. Consideración y Aprobación de Memoria - Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1º de Mayo de 2.019 al 30 de Abril de 2.020.
10º. Consideración y Aprobación de Memoria - Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1º de Mayo de 2.020 al 30 de Abril de 2021.
11º. Consideración de incorporación de nuevos socios.
De no lograr quórum para sesionar, la Asamblea General Ordinaria sesionará media hora después de convocada con el número de socios presentes. (Art. 51º del Estatuto Social).
Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16 a 20 hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
LUIS CARLOS KALEÑUK. Presidente.-
MIRTA NEUENDORF. Secretaria.-

PP115017 $2.040,00 E15594 V15595

ASOCIACIÓN CIVIL LOS MITAÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Los Mitaí, personería jurídica A-4893, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 08 de Abril, del año 2.022, a las 19 hs. en Avenida Nahuel Huapi y Puente Tulipán, de la localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria COVID-19. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que conjuntamente firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance general e informe de revisores de cuenta correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.
VERA, GLADYS MARCELA. Presidente.-

PP115024 $660,00 E15594 V15595

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Oberá, personería jurídica A-794, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 06 del mes de Abril, del año 2.022, a las 9:00 horas en el lugar Perú y Haití, de la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios finalizados en fecha 31/12/2.019, 31/12/2.020 y 31/12/2.021.
4) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato. Pasada una hora de la fijada, la asamblea será válida cualquiera sea el número de socios presentes.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad los miércoles en los horarios de 7:30 a 10:30, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
MARTÍN L. CUENCA. Presidente.-

PP115026 $1.020,00 E15594 V15595

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR VICTORIO EUGENIO CARDOZO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Biblioteca Popular Victorio Eugenio Cardozo, matrícula de Personas Jurídicas N° A-1516, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Abril del 2.022 a las 19:00 horas en su local, sito en 1º Colonizadores 140, 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1)- Lectura del Acta anterior.-
2)- Elección de dos socios para rubricar el Acta junto con el Presidente y Secretario.-
3)- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.-
4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de cuentas e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2.020 y al 30/06/2.021.-
5) Elección de nueva Comisión Directiva por mandatos

vencidos.-
6) Elección de nueva Comisión Fiscalizadora por mandatos vencidos.-
Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede de la Biblioteca, en la dirección antes mencionada, de Lunes a Viernes en horario de atención al público, al igual que el padrón de socios con derecho a voto. -
Fdo. FRANCISCO JOAQUÍN ANTÚNEZ Presidente.-

PP115032 $1.380,00 E15595V15596

ASOCIACIÓN DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE MISIONES (AOTMI)

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones (AOTMI), CONVOCA a la Asamblea Ordinaria, para el nueve (9) de abril de 2.022, a las 9:30 hs., en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 10:00 horas (artículo 26 del Estatuto Social), a realizarse en el Hotel Julio César , ubicado en calle Entre Ríos 1.951, de Posadas, Misiones, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
2.- Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.-
3.- Consideración del Presupuesto Financiero 2.022. Valores de las cuotas societarias, Retenciones y Plan de inversiones.-
ARTÍCULO 26º - Quórum: Las asambleas sesionarán con el número de socios que representen a la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar que se reúnan en el lugar, fecha y hora fijado en el Edicto. Transcurrida media hora para la constitución de la asamblea el quórum se constituirá con el número de asociados presentes. No podrán formar parte de ellas los socios que se encuentren en mora con el pago de las contribuciones. Las decisiones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría. El Presidente en caso de empate tendrá doble voto.
Dr. ESTEBAN U. VERA Presidente.
Dr. JAVIER CRISTALDO Secretario.-

PP115033 $1.500,00 E15595V15596

ASOCIACIÓN DEL INSTITUTO TEOLÓGICO BAUTISTA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación del Instituto Teológico Bautista de Misiones CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 26 de Marzo de 2.022, a las 17:00 en su sede de Beato Roque González Nº 2.049 de Oberá, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. -
2) Consideración y aprobación del Balance General: Cuadro de Gastos y Recursos: Informe del Órgano de Fiscalización e informe del Auditor del ejercicio vencido del año 2.021.-
3) Creación del Instituto Luis Ceresa, nivel Inicial, Primeria y Secundaria. Creación de la Comisión directiva. Nombramiento del representante legal: Kowalewski Andrés, D.N.I. 12.300.276, y del Apoderado legal: De Oliveira, Luis Eduardo, D.N.I. 18.326.056.-
4) Movimiento de socios. -
5) Elección del 50% de comisión directiva por el término de dos años. Elección de integrantes del órgano de Fiscalización por el término de un año. -
6) Actualización cuota social año 2.022.-
7) Eventuales. -
KOWALEWSKI, ANDRÉS Presidente.
HEIN, JORGE Tesorero. -

PP115034 $960,00 E15595V15596

CLUB ARGENTINO DANES LA ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social situada en Av. Fundador Julio A. Schwelm y Ruta Nacional N° 12, para el día 3 de Abril de 2.022 a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.
2) Elección de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes

al ejercicio N° 99 finalizado el 28 de Febrero de 2.022.
5) Elección de tres miembros titulares para integrar la Comisión Directiva.
6) Elección de dos vocales suplentes de la Comisión Directiva.
7) Elección de miembros titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
8) Fijación de la cuota social anual.
9) Consideración designación asociados honorarios a HUGO VÍCTOR PEDERSEN, DORA STADNIK y GUILLERMO MARTENS.
10) Consideración de sugerencias de los asociados.
JOSÉ RICARDO JOHANSEN. Presidente.-
MARCELA BENÍTEZ. Secretaria.-

PP115035 $960,00 E15595 V15596

CLUB DE ABUELOS DE AMAS DE CASA

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva Club de Abuelos de Amas de Casa CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 hs., en la Sede Social de la Asociación sito en la calle Dutra 4.418, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A. Informar y considerar los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social.
B. Elección de 2 (dos) socias para subscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.
C. Lectura y consideración de 1°. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 2°. Memorias y Balances de los ejercicios económicos siguientes: Ejercicio irregular (1) iniciado el 16/10/16 y finalizado el 31/10/16. Ejercicio económico (2) iniciado el 01/11/16 y finalizado el 01/11/17 Ejercicio económico (3) iniciado el 01/11/17 y finalizado el 31/10/18. Ejercicio económico (4) iniciado el 01/11/18 y finalizado el 31/10/19. Ejercicio económico (5) iniciado el 1/11/19 y finalizado el 31/10/20.
D. Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por caducidad de mandatos.
Nota: De conformidad en el Artículo 31 del Estatuto Social, si a la hora estipulada en convocatoria no se reuniera la mitad más uno de los socios con derecho al voto, se esperará 30 minutos y la Asamblea se llevará a cabo cualquiera sea el número de socios presentes.
HILDA GROSSO. Presidenta.-

PP115037 $1.380,00 E15595 V15596

COLEGIO DE LICENCIADOS EN GENÉTICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 2.022, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “Zoom”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Nº 63/20 de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la provincia de Misiones.
2) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta.
3) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por el Estatuto del Colegio.
4) Exposición de la situación actual del Colegio. Memoria descriptiva.
5) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31 de octubre de 2021.
6) Actualización de los aranceles de derecho a matriculación y cuotas mensuales y anuales de la matrícula.
Se COMUNICA que se encuentra a disposición de los socios la versión digital de la documentación a ser tratada en Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, la que podrá ser requerida para su revisión al correo electrónico: secretaria@colegiodegenetica.org. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria@colegiodegenetica.org con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.
ROGER ALEX D´ERRICO. Presidente.-

PP115049 $2.280,00 E15595 V15596

COOPERATIVA YERBATERA AGROPECUARIA Y DE VIVIENDA ZONA CENTRO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración, CONVOCA a los Señores socios de la Cooperativa Yerbatera Agropecuaria y de Vivienda "Zona Centro" Ltda. a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 09 de Abril de 2.022, a las 08:00 Hs. en las instalaciones de la Cooperativa, ubicado en el Lote X de la Localidad de Campo Grande, aprobada por Acta N° 755 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de (2) dos asambleístas, quienes junto al Presidente y Secretario, firmarán el acta de la asamblea.
2. Elección de una comisión escrutadora, formada por (3) tres asambleístas, la que verificará el voto de los asociados.
3. Lectura y presentación para su aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de resultados y demás cuadros anexos, informes del síndico y del auditor, del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2.021.
4. Elección de dos (2) Consejeros Titulares, en reemplazo de CIGELSKI, SERGIO MARTÍN y GOTO, MARCOS RIOICHI por terminación de mandato.
5. Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, en reemplazo de RIPPEL, ARNALDO y RICHARDT, ERICO EMILIO por terminación de mandato.
6. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente, en reemplazo de FRAGA, JOSÉ RAMÓN y MELNICHUK, JUAN PEDRO por terminación de mandato. -

ESTATUTOS SOCIALES: Artículo N° 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

HOLZBACH ARMANDO. Presidente.-
KANNO GILBERTO H. Secretario.-

PP115050 $1.980,00 E15595 V15596

ASOCIACIÓN CIVIL AMPLIANDO PUEBLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Ampliando Pueblo, matrícula de Personas Jurídicas N° A-4850, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Abril del 2.022 a las 15.00 horas en Antártida Argentina 690, de Jardín América, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1)- Elección de dos socios para rubricar el Acta junto con el Presidente y Secretario. -
2)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2.021.-
3)- Elección y/o ratificación de nueva Comisión Directiva por mandatos vencidos. -
4) Elección y/o ratificación de nueva Comisión Fiscalizadora por mandatos vencidos. -

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en el local ubicado en Sarmiento 399 Oberá Misiones, de Lunes a Viernes en horario de atención al público, al igual que el padrón de socios con derecho a voto. -

VLADIMIR PÉREZ. Presidente. -

PP115053 $1.200,00 E15595 V15596

CENTRO DE CAZADORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Centro de Cazadores personería jurídica A-90 CONVOCA a Asamblea General Ordinariaa celebrarse el día 6 del mes de Abril del año 2.022 a las 20 hs. en el lugar del Club Centro de Cazadores, Avenida las América 4.011 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. -
2. Tratamiento y aprobación Memoria y balance e informe de los revisores de cuenta ejercicio 1 de Julio 2.014 al 30 de Junio 2.015, explicación de las razones a cargo del Presidente.-
3. Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 30 de Junio del 2.021.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de lunes a viernes de 14 a 20 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. -

ROBERTO LUIS FERNANDEZ Presidente.
RUBÉN R. FLORES Secretario.-

PP115054 $1.140,00 E15595 V15596

IGLESIA DE DIOS (7º DÍA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EL Consejo Ejecutivo General de la Iglesia de Dios (7º día) con domicilio legal en su sede ubicada en Lago Deseado 1.476 de la ciudad de Oberá, Misiones, CONVOCA a todos los delegados de las distintas congregaciones

a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de Abril de 2.022 a la hora ocho, en sus instalaciones ubicadas en calle Lago Deseado al 1.476 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. En el cumplimiento de las Exigencias de la Dirección de Personas Jurídicas, del Gobierno de la Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistencia, según nómina de delegados.-
2) Lectura del acta anterior.-
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.-
4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.-
5) Informe de la Comisión Fiscalizadora.-
6) Designación de tres asambleístas para el escrutinio de votos.-
7) Elección de los integrantes, al cargo de Vice- Presidente, Secretario y Vocal Suplente del Consejo Ejecutivo General, por finalización de mandato. -
8) Elección de la nueva Comisión Fiscalizadora, por finalización de mandato.-
9) Elección de dos consagrados para formar parte de la nueva Comisión Nominadora, por finalización de mandato.-

Pastor GUSTAVO G. HULTGREN Presidente.
Pastor DANIEL A. LUCHUK Tesorero.
Pastor EDGARDO RINDFLEICH Secretario.-

PP115057 $1.440,00 E15595 V15596

ASOCIACIÓN DE MÚSICOS
TRADICIONALISTAS Y AFINES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Músicos Tradicionalistas y Afines P.J. A-3082, CONVOCA a todos sus socios con derecho a voto a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 06/04/2.022, a las 19 hs. en el domicilio legal de la sede de esta institución sito en la calle 76, Casa 22 Mz. 11 Barrio Yohasa chacra 112 temas a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1- Lectura y consideración del acta anterior.-
2- Designación de 2 socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario el libro de acta.-
3- Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos periodo 2.021, y el informe del órgano de fiscalización.-
4- Poner a disposición todos los cargos electivos y elección de las nuevas autoridades.-

ÁNGEL RODRÍGUEZ Presidente.-

PP115058 $720,00 E15595 V15596

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.022.
EXPTE. N° 1100-471/21 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 82/22.
OBJETO: Adquisición de Combustible /22.
PRESUPUESTO OFICIAL: Est. $ 15.307.600,00 (Pesos quince millones trescientos siete mil seiscientos con 00/100).
FECHA DE APERTURA: El día 31/03/2.022.
HORA: 9.00 hs.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas v Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC18802 E15594 V15596

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 88/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE VETERANOS DE MALVINAS - PTO. ESPERANZA – IGUAZÚ.
EXPTE. 3415-252-21 (D.G.A.) - RESOLUCIÓN N° 1810.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 30.155.892,85 (Pesos treinta millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y dos con 85/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 30.000 (Pesos treinta mil).
FECHA DE APERTURA: 29 de Marzo de 2.022.
HORA DE APERTURA: 09:00 Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel (0376) 4-447528
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 3° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 14-447528.

SC18803 E15594 V15595

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.022.

EXPTE. N° 1100-485-21 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 069/22

OBJETO: Adquisición Servicio de Limpieza Mant. Complejo Yabebiry.

PRESUPUESTO OFICIAL: Est. $ 28.764.792,00 (Pesos veintiocho millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y dos con 00/100).

FECHA DE APERTURA: El día 01/04/2.022.

HORA: 9:00 hs.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC18804 E15595 V15597